

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-

DECRETO N°

1519

Sección 1era.

LA CISTERNA,

05 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Circular N° 64 de fecha 02 de Abril del 2009 de SUBDERE.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las Instrucción N° 37 de fecha 18 de Marzo del 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios a los funcionarios que más abajo se indican, durante los días 01 al 31 de Marzo del 2013, cumpliendo funciones en el proceso de renovación de permiso de circulación vehicular año 2013, trabajos que deberán ser remunerados al 25% y 50%, en el horario que en cada caso se indica, con un tope de \$ 300.000.- pesos, debiendo compensar las restante.

D E C R E T O :

1º.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en el proceso de renovación de permiso de circulación año 2013, con un recargo del 25% y 50%, durante el mes de Marzo del 2013, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

❖ Lunes a viernes	hasta las 01:00 HORAS
❖ Sábado y domingo	de 08:30 a 01:00 HORAS

NOMBRES

❖ KATHERINE ORTIZ REINAO
❖ SERGIO SEPULVEDA ROZAS
❖ JUAN ARAYA ANDRADES

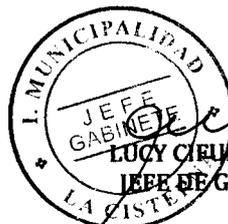
2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.Csr.-



JEFE DE GABINETE
LUCY CIEUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"